

Precios de suscripción

En Lorca mes . . . 0,40 pesetas.  
Fuera . . . . . 0,50

# EL OBRERO

Redacción y Administración

Corredera, 54

No se devuelven los originales

## ÓRGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODOS PARA UNO

### DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El novísimo y ya prestigioso y popular diario la *Región de Levante*, en la honrada labor que se ha impuesto de analizar con juicio sano los vicios y males de nuestra administración local, trata del estado presente de la instrucción primaria en Lorca, á cuyo asunto dedica su editorial del último martes.

Fustiga crudamente el expresado periódico á la Junta de instrucción pública y á la Alcaldía, y haciéndose fiel intérprete de los sentimientos generales del país, lamenta con pena y reprocha con vigor el abandono en que se tiene esa atención fundamentalísima y sagrada en todo pueblo culto.

Las quejas y censuras de la *Región de Levante* son harto razonables y justas, y yo, que pertenezco á la Junta local de instrucción pública, me complazco en reconocerlo así y me apresuro á consignar algunas explicaciones, eludiendo, en legítimo descargo, la parte de responsabilidad que pudiera atribuírseme.

Tiene una historia bien triste y lastimosa la instrucción primaria de esta ciudad. Nuestras administraciones sub-africanas desquiciaron éste como todos los demás órdenes del gobernar, y *Los Maestros de Lorca* han sido por espacio de muchos años un epígrafe casi permanente en la prensa española, una frase hecha, un pregón constante de nuestras ignominias municipales. El dinero de la enseñanza se nos fué por los mismos escurrideros secretos que se han llevado tantos otros tesoros y depósitos públicos.

El problema de reorganizar nuestras escuelas, poniéndolas en ordenado funcionamiento, era absolutamente inabordable mientras los sueldos del profesorado fueron una obligación concejil; porque mal podía exigir deberes la autoridad que comenzaba por no cumplir los suyos. Pero, gracias á la feliz reforma del Señor Conde de Romanones, la solución se hizo patente y llana,

reclamando sólo una recta voluntad bien sostenida en la Alcaldía.

Por entenderlo así, indudablemente, el Sr. Mellado, al ocupar por segunda vez, en esta nueva etapa conservadora, la Presidencia del Concejo, ofreció, junto á otras no menos sorprendentes maravillas, colocar la instrucción primaria en el alto nivel que á nuestro pueblo corresponde. Y á este laudable fin enderezó dos trabajos preliminares: fué el primero confeccionar una Memoria minuciosa, consignando el estado en que á la sazón se hallaba la enseñanza, y el segundo reconstituir la Junta local de instrucción pública.

Propúsome el Municipio para vocal de esta Junta y fuí nombrado por el actual Gobernador Civil de la provincia, haciéndoseme con todo ello un honor tan grande como inmerecido; pero contrariando por más de una razón mis gustos y deseos. Hube de aceptar, sin embargo; porque, habiendo recriminado constantemente EL OBRERO, en el que asiduamente como redactor escribo, el abandono infame de la instrucción primaria, podría haber parecido mi renuncia una flaqueza inexcusable, un apartamiento cobarde de las obligaciones activas y directas, para reservarme el papel de crítico malhumorado y justiciero, que es mucho más cómodo y tranquilo y encuentra más asequible el popular elogio.

Acepté, pues, y en la primera reunión que celebramos, donde la nueva Junta quedó constituida, el Alcalde-Presidente, Sr. Mellado, nos leyó su Memoria y la contestación que á ella daban la Junta provincial y el Gobernador Civil. La Memoria era un dechado de investigación escrupulosa y fino criterio: veíase en ella el mal en toda su extensión abrumadora y el remedio en toda su eficacia infalible.

La medicación necesaria se reducía á dos simples recetas, apuntadas en la Memoria: adquirir los locales que faltaban é imponer sus deberes al profesorado. La adquisición de locales era una cuestión

árdua, por la dificultad grandísima de encontrar propietarios que arrendasen sus fincas al Municipio, de quien muy pocos se fian; pero el señor Mellado prometió solucionar, temporalmente al menos, este asunto, ofreciendo su garantía personal á los dueños de las casas que hubiera que tomar en inquilinato para escuelas. Y en cuanto á reducir á las obligaciones estrictas de su ministerio á los maestros desidiosos ó díscolos, en la Memoria se pedía la concesión de ciertas atribuciones especiales á la Junta local, que en otro tiempo le fueron otorgadas, con lo que se consideraba que todos los profesores se acomodarían, de grado ó por fuerza, á los preceptos ineludibles del deber. Como la comunicación en que se contestaba la Memoria aseguraba que nuestra Junta obtendría todas aquellas prerrogativas que estimase precisas y justas para normalizar completamente la enseñanza en Lorca, soslayando con tales indeterminaciones la concesión explícita de la facultad que se había demandado como indispensable, creí que debía repetirse la petición concreta, solicitando una respuesta taxativa y categórica; así lo propuse á la Junta y así se acordó.

Pero después... Después pasaron varios meses, y como antes! El señor Mellado abandonó la Alcaldía sin haber habilitado los locales y sin conseguir una contestación buena ó mala del Sr. Gobernador Civil de la provincia. Yo insistí, en cuantas reuniones celebramos, en la necesidad de poner término con la mayor premura á la escandalosa vergüenza que seguía siendo el estado de la instrucción, apesar de haberse escrito luminosísimos documentos y haberse reorganizado con propósitos regeneradores la Junta local; y cansado ya de tan persistentes negligencias, en la junta ordinaria del mes de Mayo, pocos días antes del nombramiento del Sr. Mouliáa para la Alcaldía, me presenté con el propósito de manifestar mi resolución de no pertenecer más á una entidad tan desaira-

da por todas las autoridades altas y bajas. Así lo expuse, y el Presidente, que era el Alcalde accidental D. Manuel Martínez, invocó su personal amistad y el carácter interino que en el cargo tenía, para pedirme que aplazara mi decisión hasta conocer los rumbos que tomaba en los asuntos de instrucción primaria el nuevo Alcalde, próximo á ser nombrado. Me avine á la dilación; pero no sin proponer antes dos acuerdos, que fueron aceptados: que se dirigiera una definitiva comunicación al Ayuntamiento y otra al Gobierno Civil, pidiendo al primero la inmediata adquisición de todos los locales que faltaban y al segundo la concesión de las atribuciones solicitadas en la Memoria que elevó el Sr. Mellado, con el expreso ruego á ambos de que contestaran en un término breve; y que se convocara á junta extraordinaria para determinada fecha próxima, con el fin de dar cuenta del resultado de las peticiones. La junta extraordinaria fué ya presidida por el Alcalde Sr. Mouliáa y en ella pude oír, no con sorpresa, por que las asoladoras incurias oficiales han acabado de sorprenderme, pero sí con invencible desconsuelo, que ni el Gobernador de la provincia ni el Ayuntamiento de Lorca habían dado respuesta á la Junta local de instrucción pública. Protesté de la doble desconsideración y recordando la enojosa historia que traía el asunto, desde que la nueva Junta se constituyó, lamenté que el Sr. Mellado, tan cumplido y cabal en los proyectos, se hubiera quedado tan corto en las obras, puesto que nada logró hacer ni alcanzar para la enseñanza. Anuncié que enviaría mi dimisión al Gobierno Civil, y pedí que constasen en el acta aquellas poderosas razones que me asistían para no pertenecer más á un organismo meramente decorativo. El Sr. Mouliáa, que trató de excusar como pudo los incalificables abandonos de que yo me dolí rechazando la descortesía que implicaban, me significó reiteradamente su deseo de que